

---

 CONSTRUIR LA PAZ TRANSFORMANDO LA VICTORIA EN ÉXITO
 

---

# LA COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR

La cooperación cívico-militar es hoy una parte esencial de toda operación militar. La complejidad de las misiones, la necesidad de apoyo popular y las condiciones de la nación anfitriona han convertido a esta en una figura cada vez más demandada.

---

 Por **Leonardo Arcadio Zarza**


---

**E**n el ámbito global las intervenciones que llevan a cabo todas las Fuerzas Armadas del mundo en la actualidad, se realizan en un escenario de elevado contacto con la población civil. Todavía existen casos en que las divisiones son borrosas y resulta difícil encontrar los límites e implementar en la práctica mecanismos de control para minimizar el efecto letal colateral sobre la población civil por parte de las fuerzas militares. Un ejemplo de lo señalado han sido las intervenciones militares en Haití, Chipre, Panamá, Croacia, Irak, Kosovo, Líbano, Afganistán y recientemente Libia.

En este contexto, las Fuerzas Armadas Argentinas se erigen como “Fuerzas Constructoras de Paz” y han asimilado que la Defensa Nacional exige un enfoque holístico, donde el componente militar es solo uno de los factores de poder para lograr el éxito y donde su eficiencia va a estar subordinado a la adecuada sincronización con los componentes político, económico, tecnológico y social.

Sin embargo, la Argentina ha obtenido un valor agregado que pocos países en el mundo poseen; la experiencia de la guerra de Malvinas de 1982 en el nivel convencional y toda aquella obtenida a lo largo de muchos años en el marco de las Naciones Unidas integrando fuerzas de paz, así como en la intervención en las operaciones en el marco de coaliciones, en Irak, 1991 y en Kosovo en 1999, formando parte de una alianza.

Según la legislación nacional vigente, las grandes amenazas a la seguridad y defensa nacional actualmente en las que se prevé el empleo de las Fuerzas Armadas, están focalizadas en las agresiones militares estatales externas, las misiones subsidiarias de operaciones militares de paz (OOMMP), así como en los posibles efectos de grandes conflictos sociales de carácter subregional producto de las necesidades sociales

básicas insatisfechas: a raíz de emergencias sanitarias, catástrofes o desastres naturales. Ejemplo de ello ha sido la participación de las Fuerzas Argentinas brindando ayuda humanitaria en las inundaciones de Bolivia en 2007, terremoto de Haití en 2009 y en Chile en 2010.

El gran desafío radica en educar a nuestras Fuerzas Armadas proveyéndolas de los conocimientos necesarios para desempeñarse en los campos considerados, con alta eficiencia en los diferendos/conflictos futuros.

## MARCO LEGAL ARGENTINO

El decreto presidencial Nro. 1692/2006 indica para las Fuerzas Armadas, lo siguiente:

*La misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.*

*En función de la permanente e indelegable misión principal del Instrumento Militar, cual es la de conjurar y repeler toda agresión externa perpetrada por Fuerzas Armadas de otro Estado, es que deben estructurarse doctrinaria, orgánica y funcionalmente las Fuerzas Armadas de la Nación.*

*La misión principal de las Fuerzas Armadas debe ser, consecuentemente, el principal criterio ordenador de todo su diseño de fuerzas, en tanto que toda misión subsidiaria del instrumento militar no deberá afectar las capacidades requeridas para el cumplimiento de aquella misión primaria y esencial.*



## ABSTRACT

Latin American political leaders often point out that their objective is to build a South American region of Peace. Argentine Armed Forces are today an important part of the National and Regional Defense System and fundamentally Military Peace Builders around the world. Argentina is one of the most important countries in the region that owns a lot of experience in Peace Construction. The center piece to achieve peace is the Civil-Military Cooperation.

Facing the future, Civil Military Cooperation activities are gaining more importance around the world. The relation with the populace and social issues demanded a particularly type of specific military operation in the core of any Armed Forces that are used to be called in other countries as Civil Affairs within the framework of Stability Operations.

Today the relations and interactions between Argentine Armed Forces and Civil considerations are studied in the Argentine joint doctrine under the name known as Territorial Affairs, called before in Argentine Army doctrine as Civil Affairs.

This article tries to show the key importance of cooperation with the populace for Argentine Armed Forces, with a whole comprehensive approach, understanding the population, setting logical lines of operations, and managing the contemporary complex environment in order to gain peace.

Argentine Military Forces must excel in conducting offensive, defensive and retrograde military operations, but also should perform ensuring the safety and security of the local populace, assisting with reconstruction, providing basic public services and humanitarian relief, not only in the Argentine homeland, but also in the area of peace building operations abroad like Haiti and Cyprus.

Civil Military Cooperation and Stability type operations should be today a core part of any Argentine and regional military operation. Achieving a good level of regional civic-military cooperation will serve as the base to transform any military victory in a sustainable success.

*En el marco general de los intereses que hacen a la Defensa Nacional, deberán considerarse como misiones subsidiarias del instrumento militar a las que a continuación se detallan:*

- > *Participación de las Fuerzas Armadas en el marco de las operaciones multilaterales de Naciones Unidas.*
- > *Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interior prevista por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059.*
- > *Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de*

*apoyo a la comunidad nacional o de países amigos.*

- > *Participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional<sup>1</sup>.*

Es importante destacar que la participación de las Fuer-

1. [www.casi.com.ar/boletines/Archivos/boletin90/decreto1691.doc](http://www.casi.com.ar/boletines/Archivos/boletin90/decreto1691.doc)  
Decreto 1691/2006 - FUERZAS ARMADAS - Apruébase la Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. B.O. 29 de noviembre de 2006.

zas Armadas en el exterior no se ha dado solamente a través de misiones militares de paz, sino que abarca también otras áreas, como el diseño y la construcción de un Sistema de Defensa Subregional, de apoyo a la comunidad, ayuda y asistencia humanitaria nacional, internacional o hasta incluso como miembro activo de una coalición subregional en defensa de los intereses de la región. La legislación vigente así lo demuestra:

*Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo a la comunidad nacional o de países amigos ante casos o situaciones de catástrofes, desastres naturales o cualquier otra circunstancia que se determine con arreglo a las leyes vigentes, deberá considerarse que, si bien son importantes requerimientos de la Nación que ineludiblemente deben ser atendidos a través de las capacidades operacionales y logísticas de las Fuerzas Armadas, como misión subsidiaria del instrumento militar esta participación de las Fuerzas Armadas en tales operaciones de apoyo se realizará a partir de las capacidades circunstancialmente remanentes de las mismas.*

*Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional, basado en la consolidación progresiva y creciente de mayores niveles de confianza mutua, se tendrá presente que esta misión subsidiaria del instrumento militar deberá considerarse como factor a contemplar para el diseño y la determinación de las capacidades del instrumento militar, específicamente en lo que refiere a la obtención de los necesarios niveles de interoperabilidad y complementariedad militar efectiva con los países de la subregión...<sup>2</sup>*

En este escenario diremos que se configuran dos grandes ámbitos de aplicación de las acciones de Cooperación Cívico



Militar (CCM): Uno relacionado con los conflictos sobre territorio nacional, que se encuentran reglamentadas en la doctrina conjunta argentina bajo el nombre de “Asuntos Territoriales (AATT)”, y otro ámbito que se da sobre territorios de diversos países en el ámbito subregional o bajo mandato de Naciones Unidas. En ambos casos estarán presentes funciones y actividades relacionadas con el territorio y su población civil.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA COOPERACIÓN CÍVICO - MILITAR Asuntos territoriales

La intervención de las Fuerzas Armadas Argentinas puede darse en cualquier parte del espectro del conflicto, cumpliendo diferentes roles y ejecutando distintos tipos de operaciones acorde a lo que establezca el Poder Ejecutivo Nacional. Ello puede ser desde la Paz Estable, Paz Inestable, Crisis, y hasta la Guerra Total.

El reglamento conjunto RC 15-01 “Asuntos Territoriales” de 2007 es el que trata el empleo del poder militar y sus relaciones con la población civil. El mismo define a Asuntos Territoriales como: *aquellas actividades que realiza un Comandante durante un conflicto armado, para mantener adecuadas relaciones entre sus fuerzas militares y las autoridades y población civil, que tiendan a minimizar las interferencias que pudieran producirse sobre las operaciones militares en curso<sup>3</sup>.*

Si se requiere como “última ratio” el empleo de la fuerza letal militar, la misma debe emplearse en forma quirúrgica, minimizando daños colaterales. Todo aquello que se destruya hay que volverlo a “reconstruir”. El “Estado Final Deseado” debe lucir mejor que el estado inicial de conflicto genera-

*La Guerra es de vital importancia para el Estado, es el dominio de la vida o de la muerte. No reflexionar seriamente sobre todo lo que concierne es dar prueba de una culpable indiferencia en lo que respecta a la conservación o pérdida de lo que nos es más querido, y ello no debe ocurrir entre nosotros.*

El Arte de la Guerra - Sun Tzu

2. Ibidem.

3. RC 15-01, “Asuntos Territoriales”, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, 2007, p. 1.

## CICLO DE LAS FUNCIONES DE AATT



Ciclo de Funciones de Asuntos Territoriales en los distintos espectros del conflicto.

lizado previo a las operaciones militares o por lo menos con el menor daño colateral posible compatible con la misión a cumplir y el estado final a lograr. Es por ello que actualmente cobra gran relevancia lo que se denomina “Operaciones de Reconstrucción, Posconflicto o Estabilización”.

La doctrina vigente de las Fuerzas Armadas Argentinas reconoce como “Asuntos Territoriales”, lo que antes se denominada “Asuntos Civiles”. En los Ejércitos de Chile, Brasil y Venezuela, por ejemplo, se siguen denominando “Asuntos Civiles”. El reglamento conjunto RC 15-01 expresa que el ámbito de aplicación de Asuntos Territoriales es en “situaciones de conflicto armado” en los distintos espacios de la organización territorial ya sea “Territorio Nacional”, “Zona liberada” del territorio nacional, o aliado, o “Zona de Ocupación” en territorio enemigo bajo control de las propias fuerzas.

Las funciones de Asuntos Territoriales deben responder a un planeamiento de Defensa Nacional integrado al máximo nivel. Son acciones dinámicas y funcionan en forma cíclica, adaptando el planeamiento y actualizándose en forma continua sobre la base del ambiente operacional y al espectro del conflicto desde la Paz hasta la Guerra.

Las Funciones Básicas de Asuntos Territoriales son:

- A. Enlaces Cívico-Militares
- B. Apoyo a las Fuerzas
- C. Apoyo a la Población Civil
- D. Funciones Complementarias (Ayuda Militar a las Autoridades civiles (AMAC) Bajo Directivas del PEN)<sup>4</sup>

*La legislación nacional establece que las grandes amenazas a la seguridad y defensa nacional en las que se prevé el empleo de las Fuerzas Armadas, deberán estar focalizadas en las agresiones militares estatales externas, las misiones subsidiarias de operaciones militares de paz, los efectos de grandes conflictos sociales de carácter subregional producto de emergencias sanitarias, catástrofes o desastres naturales. El gran desafío radica en educar a nuestras Fuerzas Armadas proveyéndolas de los conocimientos necesarios para desempeñarse con alta eficiencia en los diferendos/conflictos futuros.*

Las operaciones relacionadas con Asuntos territoriales son:

- A. Movilización Militar
- B. Defensa Civil
- C. Protección Civil
- D. Desmovilización
- E. Preparación Territorial
- F. Acciones de Comunicación a la Población
- G. Apoyo a la Seguridad Territorial
- H. Ayuda Humanitaria

Además de apoyar el cumplimiento de la misión impuesta al Comandante de Teatro de Operaciones, la doctrina conjunta argentina establece como principios para el Planeamiento, Conducción y Ejecución lo siguiente:

- > Minimizar la interferencias reciprocas entre la Población Civil y el desarrollo de las Operaciones Militares, priorizando estas últimas.
- > Máxima centralización posible en la aplicación de funciones de Asuntos Territoriales.
- > Máximo empleo posible de estructura y recursos locales.
- > Minimizar la afectación de recursos militares.
- > Minimizar la asunción posible de responsabilidades que afecten el comando de operaciones.

4. RC 15-01 “Asuntos Territoriales”, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, edición 2007, p. 3, punto 1.05.

El Proyecto de Manual de Estrategia y Planeamiento Operacional de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas plantea que *el antiguo concepto de Asuntos Territoriales, en vigencia en la IIGM, ha cambiado a un espectro más amplio donde el Comandante del Teatro ya no tiene los medios para ejercer el gobierno y la administración civil de las áreas afectadas. Es por eso que el nombre de Asuntos Territoriales ha cambiado a Cooperación Cívico Militar (CCM) o a Ayuda Militar a las Autoridades Civiles (AMAC)*<sup>5</sup>.

*El responsable de asistir y asesorar al Comandante de Teatro en estos aspectos es el C-IX. Estas responsabilidades surgen porque durante una guerra, es casi imposible marcar una línea clara entre las actividades militares, y las actividades no militares. Las fuerzas militares nunca van a ser suficientes, y no es conveniente dispersar el esfuerzo de las tropas en otras actividades que no sean su empleo directo en el combate. Ello atentaría contra el principio de economía de fuerzas, que correctamente entendido significa no distraerse en esfuerzos secundarios que no hacen a la obtención del objetivo principal.*

*El rol del C-IX se incrementa cuando la finalización del conflicto está cercana, y es necesario llevar a cabo operaciones de estabilización. En estos casos, el C-IX deberá construir consensos entre agencias gubernamentales, agencias no gubernamentales, agencias de otros gobiernos, y agencias*

**La Coordinación Cívico-Militar es una actividad que indiscutiblemente ya forma parte de las Operaciones Militares de Paz modernas como son las actuales, complejas y multidisciplinarias por naturaleza.**

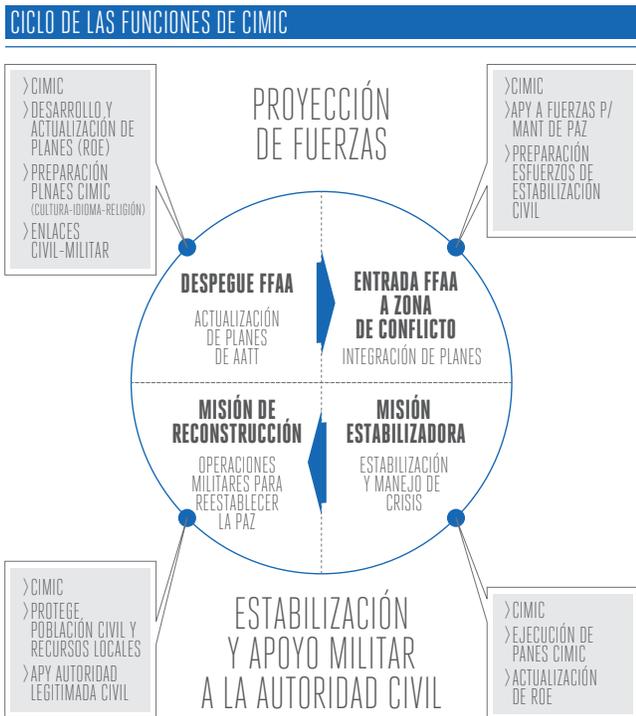
*de ayuda humanitaria y reconstrucción de la paz para evitar superposición de tareas*<sup>6</sup>.

**LA COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR**  
**Conceptos Generales**

Las Fuerzas Armadas Argentinas operan dentro de un concepto de empleo doctrinario conjunto que se fue adaptando a lo largo del tiempo y manteniendo los enlaces permanentes con la sociedad civil a la cual sirve, sobre todo en los lugares más aislados del extenso país. Asimismo, las Fuerzas Arma-

5. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas- Manual de Estrategia y Planeamiento Operacional, edición 2011, p. 28.

6. *Ibidem*.



Misiones Subsidiarias CIMIC: Proyección de Fuerzas-Operaciones de Estabilización.



Ciclo de Funciones del CIMIC en Operaciones Militares de Paz (OMP)

das siempre han ejecutado, otrora bajo distinta denominación, operaciones de apoyo a la comunidad, ayuda humanitaria, asistencia humanitaria y protección civil.

Se hará la distinción para respetar el plexo-normativo del empleo militar como misión principal, en caso de defensa de una agresión estatal externa y, por otro lado, como empleo en misiones subsidiarias. Tanto los Asuntos Territoriales como la Cooperación Cívico Militar en un Estado Mayor Conjunto están bajo la órbita del C-IX (Jefe de Asuntos Territoriales).

En el marco de cumplimiento de misiones subsidiarias y de la experiencia en Operaciones Militares en el exterior a nivel regional y de Paz, también gran cantidad de personal militar argentino compartió vivencias en una de las funciones básicas relacionadas que se conoce como Coordinación Cívico Militar (CIMIC) en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en este caso bajo órbita del U-IX (Jefe de Coordinación Cívico-Militar).

La Coordinación Cívico Militar en el ámbito de las misiones subsidiarias también es de carácter cíclico y debe adaptarse a los espectros del conflicto que subyacen en las sociedades civiles enfrentadas.

En este caso, el nudo gordiano pasa por la comprensión acabada del ambiente operacional y la cultura de la población civil local del lugar donde la Fuerza es desplegada. Se requiere un planeamiento integral y coordinado entre todas las Organizaciones Internacionales, Fuerzas Militares, Fuerzas de Paz, Organizaciones Gubernamentales locales y No Gubernamentales participantes (ONG).

### Estado del arte: Operaciones de Estabilización

Actualmente existen fuerzas que operan dentro del concepto de empleo de “Operaciones de Espectro Total” (*Full Spectrum Operations*) como, por ejemplo, la OTAN bajo el liderazgo de los Estados Unidos de América y ejecutan todas las acciones que demande el área de operaciones que requiere su intervención.

Las Fuerzas están en capacidad de ejecutar en forma sucesiva y simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización. En la actualidad, las operaciones militares que más se están ejecutando a nivel global son las “Operaciones de Estabilización”. Algunas bajo el mandato de Naciones Unidas y otras bajo el comando de la OTAN.

Las Fuerzas Armadas Argentinas están actualmente ejecutando operaciones de estabilización en Chipre y en Haití. En ese último país lleva el nombre de MINUSTAH (Misión de “Estabilización” de Naciones Unidas en Haití), justamente por ser una misión militar de fase de “Estabilización”.

Este concepto de “Operaciones de Estabilización” no es ajeno a nuestro planeamiento.

De hecho, con un adecuado enfoque holístico de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas Argentinas, de poseer los medios e interoperabilidad adecuada, estarían

**Con un adecuado enfoque de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas Argentinas estarían en capacidad de ejecutar Operaciones de Estabilización a nivel nacional y regional. Cuando se diseñan las operaciones militares conjuntas enmarcadas en una estrategia defensiva regional, y se emiten las directivas de planeamiento, se deberían esbozar en las siguientes fases: Fase 1: Disuasión, Fase 2: Retomar la iniciativa, Fase 3: Ofensiva, Fase 4: Estabilización y Fase 5: Transferencia a la Autoridad Civil Legitimada”.**

en capacidad de ejecutar Operaciones de Estabilización a nivel nacional y regional. Antes, cuando se diseñaban las operaciones y se emitían las directivas de planeamiento y los mismos planes, se esbozaban las fases de: Preparación, Operaciones Ofensivas, Defensa y luego se solía terminar con “Operaciones Futuras”. Esta fase determinaba el cumplimiento del “A fin de” en el caso que no se hubiera obtenido o alcanzado. El diseño y planeamiento ideal debería incluir en lugar de “Operaciones Futuras”, la “Fase Operaciones de Estabilización” y, por último, la “Fase Transferencia a la Autoridad Civil Local”<sup>7</sup>. En estas últimas dos fases las fuerzas militares pasan a un segundo plano y continúan brindando “Seguridad” bajo la autoridad civil hasta su completa estabilización, lo cual demanda en general tiempos prolongados.

Estas operaciones de estabilización deberían definirse en el nivel de la estrategia general/ militar en cuanto a su alcance y empeñamiento de fuerzas permitiendo planificar en forma esquemática su abordaje antes de lanzar cualquier operación militar, porque prácticamente esboza como va a ser la salida de las fuerzas de la zona de conflicto luego que terminen las operaciones militares, y de este modo se intente transferir nuevamente el control institucional de su propia “Seguridad local” a las autoridades civiles.

7. Las Fases de las Operaciones que ejecuta la OTAN son: Fase 1: Disuasión, Fase 2: Ganar la Iniciativa, Fase 3: Dominar, Fase 4: Estabilización, Fase 5: Transferencia de Poder a la Autoridad Civil Legitimada. Joint Publication 3-57. Civil-Military Operations. 08 July 2008 .Chapter I - 15

EJEMPLO: LINEAS DE ESFUERZO EN OPERACIONES DE PAZ (CIMIC)



Ejemplo de Líneas de Esfuerzos de Operaciones de Estabilización (Operaciones Militares de Paz-CIMIC)

Las Operaciones de Estabilización son conocidas como “Fase 4” de las operaciones militares, en la cual el conflicto armado disminuyó aparentemente su intensidad, y cobra un rol protagónico las “cooperación cívico-militar” (CCM) a fin de retornar la zona de conflicto a una normalización política institucional y a una vida social normal de la población civil. Esta fase es donde la guerra es realmente ganada<sup>8</sup>.

**Operaciones Militares en el marco de las Misiones Subsidiarias**

La doctrina de las Fuerzas Armadas Argentinas reconoce la ejecución de las siguientes operaciones que se encuentran dentro del género “Estabilización”:

**A. Operaciones de Mantenimiento de la Paz:**

1. Categorías Operacionales:
  - I. Pacificación Interna
  - II. Ocupación de Áreas de Separación
  - III. Interposición
2. Tipos de Fuerzas:
  - I. De Observación
  - II. De Supervisión
  - III. De Separación
  - IV. De Interposición

**B. Operaciones para la Imposición de la Paz:**

1. Demostraciones de Fuerza
  - I. Fuerzas Ligeras

**II. Fuerzas Pesadas**

**2. Acciones Militares Directas**

Ejemplos concretos de operaciones relacionadas con las actividades del U-IX (CIMIC) de las Fuerzas Armadas Argentinas en Operaciones Militares son:

1. **Haití:** Se determinó que los contingentes de Naciones Unidas que se desplegarían en la frontera con República Dominicana serian Hispanoparlantes (afinidad lingüística y cultural).
2. **Haití:** Rediseño de los Puestos de Seguridad por reducción de niveles de violencia y redistribución para reconstrucción en áreas de servicios esenciales.
3. **Kosovo:** Determinación de “Amnistía para entregar armas” en el Área de Operaciones, con la finalidad de reducir el armamento en poder de la población civil posconflicto.
4. **Kosovo:** Reinicio de clases escolares una vez logrado un margen de seguridad y control civil, para descomprimir la tensión y virulencia del conflicto a nivel familiar y social.

Las Operaciones Militares de proyección de Fuerzas bajo mandato de Naciones Unidas en el Exterior (ejemplo: Operaciones Militares de Paz) demandan una mayor comprensión

8. De Toy, Brian, “Turning Victory into Success, Military Operations after Campaign”, Combat Studies Institute Press, Fort Leavenworth, Kansas, Sept 2004, p. 1.

de la situación y el ambiente operacional cultural y social en el cual se van a llevar a cabo las operaciones militares, una gran necesidad de integración de los planes y consideraciones de la población civil local.

Las Operaciones de Paz se encuentran enmarcadas en una Fase de Estabilización y aparente disminución de escalada de violencia (normalmente denominada “Fase 4”)<sup>9</sup>, pero que aún requiere de un monitoreo militar para brindar “seguridad” a la reconstrucción del tejido social en conflicto. Para ello, hace uso de las organizaciones que conduce el Comandante bajo el área del Estado Mayor en la OTAN y Naciones Unidas conocida como “CIMIC”.

## CONCLUSIONES

Es importante concluir que la doctrina conjunta, referida años atrás a “Asuntos Civiles” lo que hoy se denomina “Asuntos Territoriales”. Actualmente, la doctrina conjunta vigente denomina Asuntos Territoriales a aquellas actividades que realiza un comandante durante un conflicto armado, para mantener adecuadas relaciones entre sus fuerzas militares y las autoridades y población civil, que tiendan a minimizar las interferencias que pudieran producirse sobre las operaciones militares en curso.

Por otro lado, cuando la doctrina argentina de Operaciones Militares de Paz se refiere a “CIMIC” se está en la órbita de las Fuerzas Armadas Argentinas en cumplimiento de misiones subsidiarias, precisamente en Operaciones

9. Las Fases de las Operaciones son: Fase 1: Disuasión, Fase 2: Ganar la Iniciativa, Fase 3: Dominar, Fase 4: Estabilización, Fase 5: Transferencia a la Autoridad Civil Legitimada.

### Leonardo Arcadio Zarza

Es Teniente Coronel del Ejército Argentino. Licenciado en Estrategia y Organización, Oficial de Estado Mayor del Ejército Argentino y del Ejército de los Estados Unidos. Fue Segundo Jefe de la Compañía de Ingenieros Conjunta Kosovo 4 en el marco de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Egresado del primer curso de Estado Mayor y Planeamiento Militar Conjunto (Nivel 1) de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas Argentinas. Abogado egresado de la Universidad John Fitzgerald Kennedy, Magíster en Defensa Nacional de la Escuela de Defensa Nacional Argentina, en Business de la Universidad de Kansas de Estados Unidos, en Logística del Ejército de Estados Unidos, y en Artes y Ciencias Militares de la Escuela de Estudios Militares Avanzados del Colegio de Comando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos. Actualmente se desempeña como profesor en la Escuela Superior de Guerra y cumple funciones como Jefe del Escuadrón de Aviación de Apoyo de Inteligencia 601 del Ejército Argentino.

*El numeroso grupo de actores intervinientes en un conflicto armado moderno, torna necesaria la coordinación, y muchas veces la cooperación en asuntos que de otra manera verían frustrada la concreción de sus objetivos.*

Militares de Paz bajo el mandato de la Organización de Naciones Unidas.

Actualmente, por una cuestión de vigencia reglamentaria, se debe aceptar la vigencia de Asuntos Territoriales, que involucra actividades previas, durante y post conflicto en el territorio nacional, pero que potencialmente en el futuro cambie directamente su denominación a “Cooperación Cívico-Militar” (CCM) o “Apoyo Militar a la Autoridad Civil” (AMAC) como una actividad esencial y básica que se da en forma permanente desde tiempo de paz.

Cuando las Fuerzas Armadas Argentinas se despliegan al exterior como Operación Militar, se da en un contexto de apoyo para garantizar la aparente desescalada de violencia armada, proporcionar fundamentalmente apoyo de seguridad y contribuir a la reconstrucción social. De hecho, estas operaciones de “Fase 4: Estabilización” que la Argentina y sus aliados de la región ya se encuentran ejecutando en la actualidad, contribuyendo a lograr un estado final deseado que transforme la victoria local en éxito y que culmine en una paz regional duradera.

## BIBLIOGRAFÍA

- > Centro de Excelencia de Cooperación Cívico Militar - CIMIC Field Handbook - <http://www.cimic-coe.org/index.php>, edición 2009.
- > De Toy, Brian, “Turning Victory into Success, Military Operations after Campaign”, Combat Studies Institute Press, Fort Leavenworth, Kansas, Sept 2004.

- > Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas - Manual de Estrategia y Planeamiento Operacional, edición 2011.
- > FM 3-07 Operaciones de Estabilización, Departamento del Ejército de los Estados Unidos de América, edición 2008.
- > RC-15-07 Asuntos Territoriales, Ministerio de Defensa de la República Argentina - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, edición 2007.